



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n Ciudad. Univ. Córdoba - Argentina
Tel: (51 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 NOV 2017

VISTO:

La NOTA CUDAP N° 8672/2017, presentada por el Docente de la cátedra, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00069 del Libro N° 00139 de fecha 20 de octubre de 2017, de la asignatura **URBANISMO II-B**, de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la calificación de 5 (cinco) a la alumna: **Ana Lucía BABINI**

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de **Regular**,

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

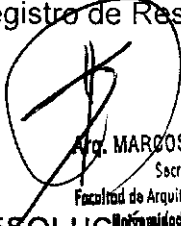
ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Examen Rectificatoria de la asignatura **ARQUITECTURA I-B**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 29 de noviembre de 2016, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO y Nombres
Ana Lucía BABINI

Matrícula
38.281.047

Calificación
Regular

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifiquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Dr. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 15 92
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dr. MARIANA ALLENDINA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba